



# SESION

DEL DIA 24 DE MARZO DE 1811

Comenzó por la lectura de la sesion del dia anterior, y del parte de las fuerzas sutiles del dia 22.

Se leyó una representacion del Sr. D. Domingo Garcia Quintana, en que dándose por entendido de la órden que le comunicaron los Secretarios de las Córtes, noticiándole haberse creado un tribunal para formarle causa, y haberse resuelto que quedaba á disposicion de éste, exponia que el escribano debia ser un Diputado en calidad de Secretario, y que si su culpa es en razon de su oficio es causa provincial ó nacional, y que el pueblo tiene un derecho á imponerse de su origen, progreso, conclusion y sentencia, todo en sesiones públicas, para cuyos actos cuando se le prevenga estará puntual.

El Sr. D. Francisco Gonzalez hizo otra representacion concebida en los mismos é idénticos términos, y las Córtes acordaron:

«Que ambas se pasen al tribunal creado, para los usos que estime convenientes.»

Se leyó una proposicion del Sr. D. Francisco María de Riesco, en que solicita se recomiende á la comision de Comercio el pronto despacho sobre el comercio que pueda concederse á la Inglaterra, para que proceda el Consejo de Regencia á contratar sobre los subsidios que nos haya de prestar aquella Potencia; y en su virtud se recomendó á dicha comision que evacuase su informe á la posible brevedad.

Se hizo presente que la comision encargada de formar el reglamento para entender en las causas de los Sres. Diputados, habia presentado sus trabajos, y se acordó que se examinarian en otra sesion.

Con lo que se dió fin á ésta, citando el Sr. *Presidente* para el siguiente dia. =Diego Muñoz Torrero, *Presidente*. =Juan Polo y Catalina, *Diputado Secretario*. =Miguel Antonio de Zumalacárregui, *Diputado Secretario*.